

## BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“MENOS HORAS PUNTA, MÁS HORAS VALLE”

- 1) Nombre:** “Menos horas punta, más horas valle”
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, que ingresen al sitio [castillodemolina.cl/horasvalle](http://castillodemolina.cl/horasvalle), y participen en el concurso conforme a la mecánica descrita en el punto 4 de estas Bases.
- 3) Período:** El concurso estará vigente entre el día 13 de noviembre de 2020 y el día 7 de diciembre 2020, ambas fechas inclusive.
- 4) Mecánica:** Los participantes deberán ingresar al sitio web [www.castillodemolina.cl/horasvalle](http://www.castillodemolina.cl/horasvalle) y seguir las siguientes instrucciones:
1. Confirmar a través de un check box que son mayores de 18 años.
  - 2.- Seleccionar la caja de regalo (desde ahora BOXPERIENCE) de su preferencia entre las opciones:
    - Valle del Maule
    - Valle de Rapel
    - Valle del Elqui
    - Valle del Leyda
    - Valle de Curicó
  - 3.- Confirmar con información fidedigna los siguientes datos que son solicitados en los campos desplegables:
    - i. Nombre completo
    - ii. E-mail (correo electrónico)
    - iii. Comuna de residencia
  - 4.- Una vez efectuado lo anterior y aceptado los términos y condiciones y bases del concurso, el participante recibirá una confirmación de que se encuentra participando. Con esta confirmación el participante se encontrará dentro del concurso.
- VSPT se reserva el derecho de no adjudicar el premio en caso que no existan durante el periodo de vigencia del concurso participantes válidos o cuando no se dé cumplimiento a lo preceptuado en las presentes bases.
- 5) Premios:** Una (1) BOXPERIENCE.
- Total Premios: 60 BOXPERIENCE , consistentes en doce (12) de cada una de las siguientes con el contenido detallado a continuación:
- Valle del Maule**
- Trozo de provoleta 180grs.
  - Tártaro Infiltrados con trozos de palta.
  - Mollejas 120grs.
  - Bife Chorizo madurado 350grs.

- Pollo Barriga madurado 280grs.
- Papa Camote asada con mantequilla de merquen.
- 2 Postres La Ermita.
- 1 Botella Castillo de Molina Caremenere 750cc

#### **Valle de Rapel**

- Trozo de provoleta 180grs.
- Tártaro Infiltrados con trozos de roquefort.
- Achurras 250grs.
- Bife Ancho madurado 350grs.
- Arrachera madurada 280hrs.
- Verduras para grillar.
- 2 Postres La Ermita.
- 1 Botella Castillo de Molina Cabernet Sauvignon 750cc

#### **Valle del Elqui**

- Trozo de provoleta 180grs.
- Ceviche con Aleta.
- Trozo de Atún 250grs.
- Trozo de Salmón 250grs.
- Asiento madurado 280grs.
- Papitas Idaho.
- 2 Postres La Ermita.
- 1 Botella Castillo de Molina Sauvignon Blanc 750cc

#### **Valle de Leyda**

- Trozo de provoleta 180grs.
- Pulpo al Oliva.
- Trozo de Atún 250grs.
- Filete madurado 280grs.
- Asiento madurado 280grs.
- Risotto de Hongos.
- 2 Postres la Ermita.
- 1 Botella Castillo de Molina Rosé 750cc

#### **Valle de Curicó**

- Trozo de provoleta 180grs.
- Ceviche del Chef.
- Pulpo para la parrilla 160grs.
- Filete Peninsula (relleno con queso de cabra, aceitunas negras, jamón Serrano y hojas de rugula) 500hrs.
- Verduras para grillar.
- 2 Postres la Ermita.
- 1 Botella Castillo de Molina Pinot Noir 750cc

El premio no es canjeable en dinero.

El premio, incluye el despacho de las BOXPERIENCE a los domicilios de los ganadores.

#### **6) Sorteo :**

Los días lunes 16 de noviembre, 23 de noviembre, 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas se realizarán los sorteos a través de un sistema electrónico que seleccionará de forma random 10 ganadores la primera semana. 15 ganadores la segunda, 10 ganadores la tercera y 15 ganadores la cuarta semana de concurso, entre todos los usuarios que hayan participado del concurso .

El sorteo se realizará en las oficinas de la Agencia REDON, ubicadas en Avenida del Valle N°945, oficina 0613, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Región Metropolitana, en presencia de Carlos Senzacqua.

Dentro de las 48 horas posteriores al sorteo los ganadores serán contactados por la agencia Redon a través del correo electrónico entregado durante la fase de inscripción en el sitio web [www.castillodemolina.cl/horasvalle](http://www.castillodemolina.cl/horasvalle) para verificar la aceptación del premio y que entreguen su dirección para el despacho del mismo.

Además, los nombres de los ganadores serán publicados en las redes sociales de la marca Castillo de Molina, específicamente en sus perfiles de Instagram y Facebook. Al aceptar estas bases los participantes aceptan que sus nombres sean publicados en estas redes sociales.

El ganador tiene 24 horas para responder al correo de verificación. De no responder se considerará rechazado y desierto el premio por lo que se procederá a un nuevo sorteo para asignar un nuevo ganador.

## **7) Entrega del premio:**

Dentro de las 48 horas posteriores al sorteo los ganadores serán contactados por la agencia Redon a través del correo electrónico entregado durante la fase de inscripción en el sitio web [www.castillodemolina.cl/horasvalle](http://www.castillodemolina.cl/horasvalle) para verificar la aceptación del premio y que entreguen su dirección para el despacho del mismo.

Además, los nombres de los ganadores serán publicados en las redes sociales de la marca Castillo de Molina, específicamente en sus perfiles de Instagram y Facebook. Al aceptar estas bases los participantes aceptan que sus nombres sean publicados en estas redes sociales.

Posteriormente, los ganadores tienen 24 horas para responder al correo de verificación. De no responder se considerará rechazado y desierto el premio por lo que se procederá a un nuevo sorteo para asignar un nuevo ganador.

Una vez que los ganadores aceptan el premio y envían su dirección VSPT despachará el premio en el domicilio indicado en un plazo no superior a 7 días hábiles. Una vez entregado el ganador se compromete a enviar una foto a la agencia Redon certificando su conformidad con el premio y todo su contenido.

## **8) Condiciones generales:**

- El presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Los premios no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. al respectivo ganador.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en el sitio [www.castillodemolina.cl/horasvalle](http://www.castillodemolina.cl/horasvalle)
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.

- Viña San Pedro Tarapacá S.A. no se hace responsable por fallas en las redes o en la aplicación derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante de la presente promoción por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente promoción.
- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización
- Una copia de estas bases se mantendrán publicadas en la página [www.castillodemolina.cl/horasvalle](http://www.castillodemolina.cl/horasvalle)

**CARLA FIGUEROA HERRERA**  
**Abogado**